MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 351/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO Y SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS MÉTRICOS Y PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 29/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE FULGENCIO YEGROS C/ AVDA. SAN ANTONIO" CON ID N° 400813 Y SE AUTORIZA LA EJECUCION DEL LLAMADO.----------

San Antonio, 07 de agosto de 2021

VISTA: La necesidad de aprobar los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) N° 29/2021 "Construcción de pavimento rígido en la calle Fulgencio Yegros c/ Avda. San Antonio" con ID N° 400813. ----------

CONSIDERANDO: Que el artículo 51º de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal

Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que el art. 235º de la Ley Orgánica municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado

Que el Intendente Municipal de la ciudad de San Antonio, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) N° 29/2021 "Construcción de pavimento rígido en la calle Fulgencio Yegros c/ Avda. San Antonio" con ID N° 400813 y autorizar la ejecución del llamado.----------

Art. 2º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Abog. Nancy García Toledo
Secretaria General

Abg. Nancy García

Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
INTENDENCIA

Sr. Raúl Isaac Mendoza

Raúl Mendoza R.
Intendente Municipal

Intendente Municipal